

MENDOZA, 26 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 3063/19 caratulada: "Directora de Carreras de Diseño. CASTELLINO, María Florencia s/Solicitud designación como nueva J.U.A.D de Carreras de Diseño."

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido surge debido a la renuncia del D.I Federico Pablo RIVEROS, quien desempeñaba las funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las mencionadas Carreras.

Que éstas funciones son remuneradas con un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, además de la asignación de un *Adicional por Carácter Crítico de la Función*.

Que dicho pedido se encuadra en las disposiciones de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera obrantes a fs. 3 y 4/5, respectivamente.

Por ello, atento a lo acordado por las Comisiones de este Cuerpo en sesión del día 19 de marzo de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la D.I. María Florencia CASTELLINO (Legajo N° 26.178 - C.U.I.L. 27-20932263-9) en el cargo Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para cumplir funciones de *Jefe de Unidad de Apoyo Docente (JUAD)* de las Carreras de Diseño, desde el UNO (1) de marzo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la D.I. María Florencia CASTELLINO, por un monto mensual de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.087,93) desde el UNO (1) de marzo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con el que desempeña las funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Diseño de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Resol.nº **31**

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

Dr. MARILYN SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

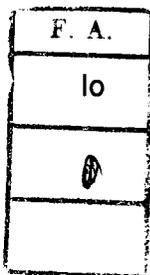
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

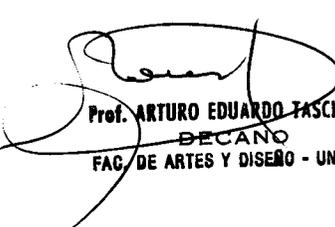
ARTÍCULO 6º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **31**




LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO